

144560

AROMALI S.A.

Guayaquil, 19 de junio de 2019

Señor

Juan Carlos Illescas Tomalá

Ciudad.-

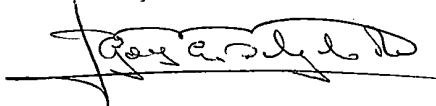
De mis consideraciones:

Me permito comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **AROMALI S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **CINCO** años, a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, pudiendo ser reelegido de forma indefinida.

Sus deberes y atribuciones constan en el Artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto Social de la compañía. De conformidad con lo establecido en el Estatuto Social de la Compañía, le corresponde ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El Estatuto Social de la compañía **AROMALI S.A.** consta en la Escritura Pública de Constitución, otorgada el 13 de enero de 2012 ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 01 de febrero de 2012.

Atentamente,



Garis Edilberto Delgado Rivadeneira

Secretario de la Junta

C.C.: 130427009-1

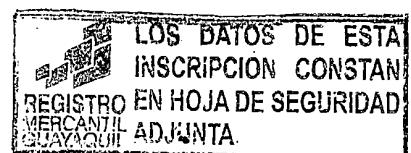
RAZÓN: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** para el que he sido elegido, según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 19 de junio de 2019



Juan Carlos Illescas Tomalá

C.C.: 091660780-7





NUMERO DE REPERTORIO:29.592
FECHA DE REPERTORIO:24/jun/2019
HORA DE REPERTORIO:13:38

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Junio del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **AROMALI S.A.**, a favor de **JUAN CARLOS ILLESCAS TOMALA**, de fojas **2.726 a 2.729**, Libro Sujetos Mercantiles número **403**.

ORDEN: 29592



Guayaquil, 26 de junio de 2019

REVISADO POR:

Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0028764



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

RECIBIDO

08 JUL 2019

HORA
10:20

FIRMA: _____